

### **AVISO IMPORTANTE: REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Se reanuda la tramitación de los procedimientos y el cómputo de los plazos administrativos. Plazo restante para la presentación de solicitudes: del **1 al 18 de junio** de 2020.

El artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma, ha dejado sin efectos, desde el 1 de junio de 2020, la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos administrativos establecida en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En consecuencia, procede ampliar el término del plazo para que los Departamentos de nueva creación puedan presentar solicitudes, fijado inicialmente en la Base 7 de la Convocatoria hasta el 1 de abril de 2020, en tantos días como ha permanecido suspendido el mismo.

Los Departamentos solicitantes tendrán hasta el 18 de junio de 2020 para presentar solicitudes.

Leioa, a 29 de mayo de 2020.

SECCIÓN DE CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN  
Vicerrectorado de Investigación